

dad Autónoma de Extremadura según resulta de la Disposición Transitoria de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se pone en público conocimiento que el día 10 de febrero de 2000, a las 11 horas, dará comienzo, en la finca objeto de deslinde, las operaciones de apeo, consistentes en fijar con precisión los linderos y extender el correspondiente acta.

La descripción de la finca a deslindar es la siguiente: «Urbana-Solar, parcela edificable al sitio de la Cerecilla, conocida por "Huerta de los Frailes", en el término municipal de Hervás. Tiene una superficie de cinco mil setecientos metros cuadrados, según Registro y de cinco mil novecientos treinta y tres metros cuadrados según Catastro, que linda: Norte, Angel Pérez Neila; Sur, Francisco González, Emilio Sánchez, Wenceslao Jiménez y resto de finca matriz de la que se segregó; Este, resto de la finca matriz de la que se segregó, calle Cerecilla y Angel Pérez Neila; y Oeste, Arenales del Seminario de Verano».

Los interesados podrán presentar ante la Cosejería de Obras Públicas y Turismo, sita en calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida, las alegaciones y cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirán documento ni alegación alguna.

Mérida, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre modificación del Plan Parcial en el Sector R-66-B.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial en el Sector R-66-B, consistente en resolver los problemas planteados en el semidistrito R-66-B 1104, como consecuencia de la imposibilidad de operar con la ordenanza reguladora del Plan Parcial de la altura máxima con respecto a la rasante de la acera o del terreno en contacto con la edificación, basada fundamentalmente en la sustitución del valor de 1 m. para las alturas del semisótano con respecto a la rasante, por el valor de 1,90 m. como es la norma general del Plan (punto 4 del art. 3 de la normativa urbanística tras la entrada en vigor del nuevo Plan General

de Ordenación Urbana), debido a la fuerte pendiente de algunas calles, alcanzando hasta el 13%, estableciéndose una correcta implantación en el terreno en las zonas señaladas incluidas las de tipología de viviendas unifamiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de octubre de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1999, la modificación puntual de las Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por don José-Luis Macayo García y otros, solicitando el cambio de clave de aplicación a 04: RE II (Residencial en zona de ensanche limitado a dos plantas), y alineaciones sobre terrenos emplazados en la calle Rambla del Carmen número 3, de esta localidad; se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, 26 de noviembre de 1999.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1999, sobre concurso-oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1999, he dispuesto convocar concurso-oposición para la provisión de una

plaza de arquitecto superior vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las Bases de estas convocatorias figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 259, de fecha 11 de noviembre de 1999.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Navalmoral de la Mata, 12 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, M.ª SALUD RECIO ROMERO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas

de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16
- Mérida: Plaza de Santa María, 5
- Zafra: Avda. Antonio Chacon s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

A N E X O

N.º DE EMISION 98.3.1-10.004

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DNI: 8.764.020P

RUIZ ADRIAN, FRANCISCO

AGENCIA TRIBUTARIA.

DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1999, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en el inicio del procedimiento de apremio, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en horario de 9 a 14